ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2016

"SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORE FINANCIERO SOLUBANK"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las diez horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N° 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo **Ing. César Cantero;** la representante de la Gerencia de de Finanzas **Lic. María Silvia Argüello**; el Director de Control y Seguimiento el **Lic. Javier Palacios**; el Representante de la Asesoría Jurídica **Abog. Néstor León;** el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin;** además se cuenta con la presencia del Gerente de Operaciones y Tecnología, **Lic. Roberto Melgarejo,** en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para la **"Servicio de Implementacion y Mantenimiento del Core Financiero Solubank", PAC Nº 307.750,** modalidad de Concurso de Ofertas N° 08/2016, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 334234.

Se Cursó invitaciones a los siguientes oferentes: SOFTSHOP S.A; EDYDSI S.A; DIVISERV SA; HORIZONTE S.R.L; SERVICIOS TECNOLOGICOS SRL;

1. Acta de apertura de oferta:

Según el acta de apertura de ofertas de fecha dos de diciembre del corriente, ha presentado su oferta las siguiente empresa : HORIZONTE S.R.L.

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta los cuadros de ofertas del oferente:

Item	Descripción	HORIZONTE S.R.L.
1	*Servicio de Implementacion y Mantenimiento del* ***Core Financiero Solubank***	**300.000.000**

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, no se presentaron observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Que, este Comité procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen la oferta de la Empresa, para determinar si se ajustan a los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

Lic. María Silvia Argüello

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

JAVIER PALACIOS SILVA

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Declaración jurada Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	HORIZONTE S.R.L.	Cumple. Fs. 1/2	Cumple. Fs.3/5	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, consultando las bases de datos disponibles para el acceso al sistema SINARH, requiriendo información acerca de los representantes legales firmantes de las cartas ofertas, accionistas, empleados, resultando el cuadro que sigue a continuación:

	ARTÍCULO 40	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nro. 2.051/03 Cumple/no cumple	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
1	HORIZONTE S.R.L.	Cumple	Sin registros	Sin registros

Como se puede observar, no se verificaron evidencias de estar comprendidos en el presupuesto de los "inc. a" ni "inc. b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61°del Decreto N° 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que la empresa no presenta errores aritméticos en su oferta.**

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

Que se procede a verificar las ofertas, conforme a lo establecido la Ley N° 4558/11, el Decreto N° 9649/12, la Resolución MIC N°1269/16 y en el punto 2 del la SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Sección III del PBC, **referente a la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional** emitido por el Ministerio de Industria y comercio, resultando el cuadro que sigue a continuación:

Oferentes	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC
	Presento / No Presento

Lic. María Silvia Arguello

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

XAVIER PALACIOS SILVA

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Néstor León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

1	HORIZONTE S.R.L.	No Presento

De conformidad al resultado de verificación y considerando que solo se presentó un oferente, no afecta el resultado de las ofertas, por lo que, habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a presentar la oferta siguiente:

ÍTEM 1 -Servicio de Implementación y Mantenimiento del Core Financiero Solubank		
Puesto N°	OFERENTE	MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	HORIZONTE S.R.L.	300.000.000

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N°21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue;

3.2. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.

Se procede a comparar el precio ofertado con el precio referencial SICP. Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 1102/2.016 y la Res. 956/2.016, teniéndose en cuenta demás resoluciones modificatorias emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que la oferta se encuentre situada por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- ***HORIZONTE S.R.L. :*** realizada la verificación de la planilla de precios ofertados y su comparación con el precio referencial PRSICP, se obtuvo que el mismo **se encuentra dentro del rango establecido en la Res. DNCP Nro. 1102/2.016 y la Res. 956/2.016,** según se detalla:

Ítem	Descripción del bien	Precio Referencial SICP (PRSICP)	Precio Ofertado	Margen Diferencia
1	*Servicio de Implementacion y Mantenimiento del* ***Core Financiero Solubank***	25.000.000	25.000.000	00,00%

Lic. María Silvia Arguello

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma HORIZONTE S.R.L, a efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a capacidad legal, experiencia y especificaciones técnicas.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

JAVIER PALACIOS

Ing. [illegible]antero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el pliego de bases y condiciones, constatándose lo siguiente:

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

No se realizaron consultas referente a experiencia y/o especificaciones técnicas, por lo que se procedió a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

D) Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	**HORIZONTE S.R.L.**
	CUMPLE/NO CUMPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple.SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple.SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple.SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple.SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple.SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple.SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple.Fs.100/103
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de la IAO	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple.SIPE
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente firmado por el oferente. Copia de Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas	Cumple.Fs.64/66
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	

Lic. María Silvia Arguello
C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones
JAVIER PALACIOS
Abog. Nestor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de este llamado	Cumple.Fs.92

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentada por la misma, se observa que la firma arriba indicada han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.

	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	HORIZONTE S.R.L.
		Cumple/No Cumple
1	Constancia de experiencia comprobada de al menos 5 años como mínimo como prestador de servicios en el rubro de desarrollo e Implementación de Sistemas Financieros	**Cumple** Presenta constancia de Interbanco de fecha 20 de agosto del año 2002. Fs 59
2	Constancia de Experiencia comprobable en la implementación de SOLUBANK en (2) dos empresas financieras como mínimo.	**Cumple Presentó Constancia de Banco Integración y Banco Itapua.** Fs. 59, 60
3	Presentar referencias de 2 clientes nacionales como mínimo, El CAH se reserva el derecho de realizar verificaciones sobre los servicios prestados en el mercado local para el juzgamiento y toma de decisión.	**Cumple Presentó Constancia de Banco Integración y Banco Itapua.** Fs. 59, 60
4	Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que los acepta en todos sus términos.	**Cumple Presentó Constancia de Banco Plus y Banco Interfisa .** Fs. 46/570

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, se ha solicitado al oferente presentar copia de los Estados Financieros de los tres últimos ejercicios (2013 - 2014 - 2015). para realizar el análisis de los siguientes índices financieros:

➔ **Capacidad Financiera:**

a. Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

HORIZONTE S.R.L:

Procediendo al análisis de la capacidad financiera, se ha constatado lo siguiente: Presenta copia de los Estados Financieros de los últimos ejercicios (2013-2014-2015):

Descripción		2.015		Año 2014		Año 2013		M. TOTAL PROMEDIADO	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	912.526.620	14.40	344.777.134	13.57	278.756.203	152	512.019.986	5.65	CUMPLE
	PC	63.352.075		25.412.531		183.042.473		90.602.360		
Endeudamiento:	PT	63.352.075	0.07	25.412.531	0.05	183.042.473	0.34	90.602.360	0.13	CUMPLE

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Nestor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

	AT	912.526.620		562.586.817		546.137.412		673.750.283		
Rentabilidad:	UTL	494.659.934	3.09	172.684.472	1.08	63.216.724	0.40	243.520.377	1.52	CUMPLE
	CAP	160.000.000		160.000.000		160.000.000		160.000.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III Punto 1 – *Especificaciones Técnicas de los Servicios a ser Adquiridos*, se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis:

Ítem	Descripción	CUMPLE/ NO CUMPLE
2. Objetivos.	2.1 Objetivo General Contratación de una empresa especializada en la implementación, adaptación, mantenimiento y capacitación del core financiero SOLUBANK. 2.2 Objetivos Específicos ◦ Implementar los módulos del SOLUBANK con que cuenta la institución. ◦ Adaptar SOLUBANK a los procesos de negocios de la institución. ◦ Desarrollar WebServices para realizar procesos de desembolsos y recuperaciones de créditos a través de Entidades Financieras Externas, Sistemas de Cobranzas y/o Telefonías. ◦ Desarrollar WebServices para interactuar con Informconf, Ministerio de Hacienda, otros. ◦ Migrar los datos del sistema actual a SOLUBANK. ◦ Realizar capacitaciones funcionales y técnicas en modalidad presencial para funcionarios de	CUMPLE
3.Requerimientos.	3.1 Módulos del SOLUBANK. ◦ Clientes. ◦ Préstamos. ◦ Contabilidad. ◦ Cajas y Facturación. ◦ Tesorería. ◦ Proveedores. ◦ Previsión de Resolución Nro. 1 ◦ Proceso de Cierre (Diario, Mensual, Anual). ◦ Central de Riesgo. ◦ Acceso y Seguridad. ◦ Autorizante y Autorizaciones. ◦ Consultas, Listados y Reportes. ◦ Integrar la Solicitud de Crédito Automatizada (SCA) a los módulos del SOLUBANK. ◦ Otros módulos necesarios para la correcta implementación y puesta en producción del SOLUBANK en la institución, de acuerdo a todas las exigencias vigentes de los organismos de control. El Oferente debe implementar todos los módulos del SOLUBANK citados en ambiente de producción.	CUMPLE
	3.2 Procesos y reglas de negocios. 3.2.1 Procesos de negocios Lista de algunos procesos de negocios realizados en la institución. ◦ Desembolsos de créditos (Normal/Caja Tercerizada/Banca Móvil/Banca Comunal/Linea de Crédito/Factoring/SIPAP). ◦ Recuperaciones de créditos (Normal/Caja Tercerizada/Banca Móvil/Bocas de Cobranzas externas). ◦ Devengamiento diario. ◦ Cierre diario, mensual, anual. ◦ Conciliación bancaria. ◦ Transferencia de movimientos contables del CAH al SIAF. ◦ Gestión presupuestaria y emisión de cheques. ◦ Tratamiento de Cartera. ◦ Desafectación de Cuentas. ◦ Manejo de Garantías. ◦ Corrección de Cuentas, Desembolsos y Recuperaciones.	CUMPLE

Lic. María Silvia Arguello

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

XAVIER PALACIOS SILVA

Ing. [illegible] Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Carios 362 y William Richardson, Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

	◦ Transferencias de Cuentas a Asesores. ◦ Quita de interés. 3.2.2 Reglas de negocios. ◦ Distintas modalidades de créditos (Mujer emprendedora, Petrocah, Proagrocah, Juventud emprendedora, Banca Comunal, etc.) ◦ Cada modalidad de crédito del CAH tiene una normativa particular. ◦ Relación de Gerencias Zonales y Centros de Atención al Cliente. Implementar todos los procesos de negocios y reglas de negocios en ambiente de producción mediante SOLUBANK. El Oferente debe prever, si fuese necesario, adaptar, ajustar o desarrollar módulos del sistema a fin de contemplar los procesos de negocios citados y aquellos procesos no previstos en el listado pero que son necesarios para el correcto funcionamiento institucional. El objetivo es mejorar la eficiencia de los procesos, automatizando los mismos.	
	3.3 Concurrencia. El ambiente de producción del sistema SOLUBANK debe estar preparado para un correcto funcionamiento y sin tiempo de demora para 300 usuarios concurrentes.	CUMPLE
	3.4 Web Services. ◦ Caja Tercerizada. El CAH tiene dos canales activos en modalidad Caja Tercerizada. Las entidades financieras en esta modalidad son: Banco Nacional de Fomento (BNF) y Financiera El Comercio (FIELCO). En ambos canales se realizan procesos de Desembolsos y Recuperaciones de créditos del CAH. El Oferente debe desarrollar e implementar el proceso actual de intercomunicación entre el canal y SOLUBANK. El Oferente puede presentar otra propuesta de intercomunicación para que el CAH evalué. ◦ Banca Móvil. El CAH tiene un canal activo en fase de desarrollo y homologación con la telefonía Personal. Se realizaron Desembolsos de créditos exitosos en ambiente de producción controlado. El Oferente debe desarrollar e implementar los procesos de Desembolsos y Recuperaciones con la telefonía actual. ◦ Bocas de Cobranzas externas. SOLUBANK debe soportar la intercomunicación e interacción con los distintos Sistemas de Cobros habilitados actualmente (ejemplos AquíPago, PagoExpress, Infonet Cobranzas, etc) para ofrecer como medio de pagos a los clientes del CAH. ◦ Informconf. SOLUBANK debe poder realizar el intercambio de información entre el sistema e Informconf. ◦ Ministerio de Hacienda. SOLUBANK debe facilitar el proceso de carga con los sistemas del Ministerio de Hacienda, específicamente con los distintos módulos del SIAF.	CUMPLE
	3.5 Adaptación, ajustes y desarrollo. El Oferente debe prever recursos humanos necesarios para realizar adaptaciones, ajustes y/o desarrollo de funcionalidades, módulos, web services, etc. que no estén descriptos explícitamente en este documento.	CUMPLE
	3.6 Catálogos. 3.6.1 Procedimiento. El CAH establecerá los procedimientos de comunicación de acuerdo a las necesidades de seguimiento y control del servicio requerido, pudiendo ser en forma escrita o electrónica (correo electrónico o sistema de seguimiento). Una vez implementado el core financiero, el CAH a través del sistema de comunicación establecido, solicitará al Oferente la estimación de los recursos necesarios para la realización del trabajo solicitado mediante un Catálogo de Requisitos (CR). El Oferente debe enviar una Solución Propuesta (SOP). Una vez remitido el CR aprobado por parte del CAH el Oferente se encarga de realizar las especificaciones solicitadas. El Oferente solo podrá dar inicio a los trabajos solicitados con la aprobación por parte del CAH. Finalizado el desarrollo, el Oferente envía el documento Pasaje a Ambiente de Testing (PAT). La Unidad de Sistemas e Innovación (USI) y las dependencias involucradas en el CR realizan las pruebas en ambiente de homologación. En caso que el trabajo no supere las pruebas en ambiente de homologación, el CR volverá al estado de SOP aprobado reiniciándose los plazos.	CUMPLE

Lic. María Silvia Argüello

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Maidero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Mgter. R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

	3.6.2 Normativas. El Oferente debe dar una respuesta a un CR en un tiempo no mayor a 5 días hábiles para enviar una Solución Propuesta (SOP). Los involucrados en un CR, tendrán un plazo de 20 días hábiles para realizar las pruebas en ambiente de homologación. Superado el tiempo de pruebas, el CR es considerado finalizado, entrando en vigencia la garantía del servicio. Para que un CR sea finalizado, deberá estar en homologación, presentar los entregables señalados en el punto 3.6.3 y contar con la aprobación de la DDSI y de las dependencias involucradas en el catálogo. Para todos los efectos de control y aprobación, serán tenidos en cuenta los plazos establecidos en la comunicación y la propuesta aprobada. 3.6.3 Entregables de los catálogos de requisitos. Documentos SOP y PAT (si corresponde). Los objetos, ejecutables, binarios, archivos, imágenes, etc implicados en el CR (si corresponde). Casos de pruebas (si corresponde). Documentación Técnica (si corresponde). Manual del Usuario (si corresponde). Diagrama de Entidad-Relación de la Base de Datos (si corresponde).	
4. Migración de Datos.	El Oferente debe realizar la migración de los datos del actual Sistema de Cartera y de Contabilidad a SOLUBANK. Debe ser posible consultar, generar informes, modificar los datos actuales desde SOLUBANK.	CUMPLE
5. Plan de trabajo.	El Oferente debe presentar un informe mensual de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. Se deberá asignar mínimamente la descripción, fecha de inicio, tiempo estimado y responsable de la actividad, a modo de verificar los avances.	CUMPLE
6.Capacitación.	El Oferente debe presentar un cronograma de capacitación funcional y técnica. En las capacitaciones se deben aplicar los conocimientos adquiridos utilizando el SOLUBANK en un ambiente de desarrollo o de prueba. El Oferente debe presentar una propuesta para realizar capacitaciones funcionales y técnicas en modalidad presencial. La capacitación debe incluir materiales didácticos, materiales audio-visuales, ejercicios, ejemplos y evaluaciones. Todos los materiales pueden ser digitales. Las capacitaciones se realizarán en las oficinas de Casa Central del C.A.H. en horario de común acuerdo entre las partes involucradas.	CUMPLE
	6.1 Capacitación Funcional Debe abarcar el uso del sistema y todos los procesos de negocios de la institución que se realizan en las siguientes áreas: ▪ Contabilidad. ▪ Financiera. ▪ Proceso de Cierre. ▪ Correcciones de Cuentas. ▪ Soporte del Sistema (Help Desk). ▪ Riesgo. ▪ Asesoría Jurídica. ▪ Auditoría. ▪ Dirección de Negocios (Gerencia de Servicios).	CUMPLE
	6.2 Capacitación Técnica. ▪ Uso, configuración y parametrización general del sistema abarcando todos los procesos y reglas de negocios. ▪ Transferencia de conocimiento del DER (Diagrama de Entidad-Relación) y del sistema. ▪ Infraestructura general del sistema. ▪ Copia de respaldo y restauración. ▪ Errores comunes y soluciones planteadas. (FAQ) ▪ Transferencia de conocimiento del Registro de Errores y Mensajes del sistema (Logs).	CUMPLE
7.Soporte y Asistencia	El Oferente deberá suministrar asistencia técnica (mínimamente por vía telefónica, correo electrónico y atención in situ en la Oficina Central del C.A.H.) para restablecer el servicio en caso de fallas por un período de 12 meses a partir de la finalización de	CUMPLE

Lic. María Silvia Arguello

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

<table>
<tr><td></td><td>presente contrato sin costo adicional.
El Oferente adjudicado deberá asegurar que durante el tiempo que dure el soporte prestará la asistencia técnica 24 x 7 (24 horas al día 7 días a la semana) sobre el SOLUBANK y los desarrollos realizados resultantes del presente contrato sin costo adicional.
Durante periodo de soporte, el Oferente se compromete al suministro de actualizaciones de nuevas versiones del software como así también la aplicación de parches si es necesario, sin costo adicional para la institución.</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>7.1 Tiempo de Respuesta
Los tiempos de respuestas se aplican durante el período de la vigencia del contrato, al periodo de garantía y mantenimiento, de acuerdo al siguiente detalle:
<table><tr><th>TIPO DE ERROR</th><th>TIEMPO DE REACCION INICIAL*</th><th>TIEMPO PARA SOLUCIÓN TEMPORAL*</th><th>TIEMPO DE SOLUCION DEFINITIVA</th></tr><tr><td>Error crítico (Muy Alto/Alto)</td><td>30 minutos</td><td>2 horas</td><td>3 días</td></tr><tr><td>Error no crítico (Medio)</td><td>1 hora</td><td>8 horas</td><td>6 días</td></tr><tr><td>Error limitado (Bajo)</td><td>1 hora</td><td>16 horas</td><td>10 días</td></tr></table>* Sin restricción de horarios ni días.

Dónde:
• Tiempo de reacción inicial: se refiere al tiempo máximo que transcurre desde que la institución reporta al oferente el error o incidencia presentada y ésta es comunicada por el oferente al personal de soporte del nivel correspondiente dependiendo de su gravedad.
• Tiempo para solución temporal: se refiere al tiempo máximo que tiene el oferente para entregar una solución temporal que permita restablecer el servicio afectado, en caso no se pueda tener la solución definitiva.
• Tiempo de solución definitiva: se refiere al tiempo máximo que tiene el oferente para la entrega de la solución definitiva al error o incidente.

Los Tipos de Error considerados son los siguientes:
• Error Crítico: la solución financiera no se encuentra en funcionamiento y no es utilizable o la solución está funcionando pero el problema no permite cumplir con tareas necesarias y esenciales de las operaciones del negocio.
• Error No Crítico: la solución financiera está funcionando pero el problema causa un impacto parcial y no existe una opción alterna para continuar la operación afectada.
• Error Limitado: la solución financiera se encuentra en funcionamiento y el problema sólo causa un impacto limitado. La institución usualmente puede evitar utilizar la funcionalidad problemática, operar con la funcionalidad limitada causada por el problema, utilizar una interfaz alterna o utilizar otra opción para continuar la operación.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>8. Garantía del servicio.</td><td>El Oferente debe asegurar el correcto funcionamiento del SOLUBANK durante el periodo igual al soporte de modo que, en caso que el software presente un fallo, prestará la asistencia oportuna a la institución para solucionarlo sin costo alguno para la Contratante.
Los trabajos correspondientes a los Catálogos de Requisitos (sección 3.6) tendrán una garantía de 120 días tras su finalización. En caso de requerir algún ajuste por error del desarrollo o implementación del CR, el oferente será notificado a través del Catálogo de Corrección, en el cual se definirá la cantidad de horas dedicadas a los ajustes pertinentes. El tiempo definido en el Catálogo de Correcciones no se contabiliza dentro de las horas previstas en la sección 3.6.1. (SOP)
Los trabajos que afecten el proceso de cierre anual, tendrán una garantía de por lo menos 2 cierres además de los 120 días estipulados.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>9. Perfil de la empresa.</td><td>El Oferente debe cumplir con los siguientes requisitos.
• Rubro: Desarrollo e Implementación de Sistemas Financieros.
• Años en el rubro: 5 (cinco) años.
• Referencias de Clientes Nacionales: 2 (dos) mínimo.
• Experiencia comprobable en la implementación de SOLUBANK en (2) dos empresas financieras
9.1 Dotación del personal.
• Líder del proyecto (1): tendrá como responsabilidad la planificación, organización, coordinación y control del proyecto, conjuntamente con la contraparte de</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

Arguello
Lic. María Silvia Argüello

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

JAVIER PALACIOS SILVA

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

	la institución. Será el responsable de presentar las propuestas de estimación de recursos de los catálogos de requisitos solicitados. • Analista funcional (1): tendrá como responsabilidad el relevamiento del sistema actual, análisis de requerimiento y especificación de la solución. Debe involucrarse en los procesos de negocios de la institución a fin de realizar las especificaciones técnicas de los problemas. • Desarrollador senior en SOLUBANK (1): esta persona tendrá a su cargo el ajuste y desarrollo de los módulos. • Desarrollador senior en tecnología de Web Services (1): esta persona tendrá a su cargo el desarrollo de los Web Services necesarios para interactuar con otros sistemas necesarios solicitados. Es requerido presentar los C.V. de las personas que formarán parte del equipo del proyecto. En caso que uno de los recursos no participe al inicio o deje de formar parte del equipo durante el desarrollo por algún motivo especial, el Oferente deberá reemplazar el recurso por otro recurso del mismo perfil o superior y notificar por nota el cambio realizado adjuntando nuevamente el C.V. del recurso que se incorpora al equipo de desarrollo.	
10. Confidencialidad.	El Oferente reconoce que la información y documentación del Crédito Agrícola de Habilitación, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios, son propiedad de la Entidad Contratante, como el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normativa aplicable y las disposiciones del Contrato. El Oferente deberá firmar un Compromiso de Confidencialidad respecto de la información y documentación que se obtenga del Crédito Agrícola de Habilitación, sea que la haya obtenido de manera directa o indirecta. Por el presente instrumento, el Oferente se obliga a guardar estricta y severa reserva, confidencialidad y secreto respecto de la información del C.A.H. que se le proporcione o de la cual tome conocimiento, sea voluntaria o involuntariamente, con ocasión y a consecuencia de la prestación del servicio contratado, o por error de quien se la provee, bajo cualquier modalidad o vía de acceso, y aquella obtenida o producida por el Oferente (informes) para el C.A.H. en razón de la prestación del servicio, siendo su compromiso formal utilizar dicha información exclusivamente para la prestación del servicio contratado y de ningún modo en perjuicio de la institución.	CUMPLE

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **HORIZONTE S.R.L**; cumple con todas las condiciones legales y técnicas, así como capacidad financiera estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la empresa de referencia.

Métodos de Evaluación

Para evaluar la oferta recibida de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:

-Se verifican las documentaciones básicas de carácter sustancial señaladas en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, encontrándose que las mismas están adecuadas al PBC;

-Seguidamente, se verifica los Criterios Técnicos y experiencia, encontrándose que cumplen con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones;

-Seguidamente, se verificaron el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, encontrándose que se adecuan a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

JAVIER PALACIOS SILVA

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Nestor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. María Silvia Argüello

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

5. Recomendación de Adjudicación

La Comisión de Evaluación, habiendo analizado la oferta presentada y considerando las especificaciones técnicas del pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el plan financiero Institucional y el plan anual de contrataciones (PAC) N°307.750, previsto para el Ejercicio Fiscal 2016; sugiere:

1.- ADJUDICAR a la Empresa **HORIZONTE S.R.L** con RUC N° 80010008-5, en **el ítem 1,** bajo el régimen de Contrato plurianual la provisión del **Servicio de Implementación y Mantenimiento del Core Financiero Solubank**, por un monto total de **Gs.300.000.000** (Guaraníes trescientos millones) IVA Incluido; para la utilización de los servicios detallados en las especificaciones técnicas del llamado en base a la Planilla de oferta, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Implementación y Mantenimiento del Core Financiero Solubank	Meses	Unidad	12	25.000.000	300.000.000
TOTAL						**300.000.000**

2.- AUTORIZAR, en base al resultado del proceso de adjudicación, a la **Gerencia General** a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las catorce horas del dia cinco de diciembre del año dos mil dieciséis, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

JAVIER PALACIOS

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Nestor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. María Silvia Argüello

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py